ART 81.

XLVIII.- Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público. Los sujetos obligados deberán informar al Instituto y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones correspondientes a cada sujeto obligado.

[Formato aplicable para el año 2022, trimestres 1, 2, 3 y 4.]

El Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate tuvo como preguntas frecuentes la contenidas en la siguiente tabla.

No	Contenido de solicitud	Numeración	Estatus Actual
	PRIMER TRIMESTRE		
1	“Buenos días, quisiera saber a cuánto ascienden los ingresos del personal administrativo“	Folio PNT 20062722000003	Terminada
2	“Buenos días, quisiera saber a cuanto ascienden los ingresos del personal administrativo”	Folio PNT 20062722000004	Terminada